



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000052

NUMERO

21 02 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234909

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

(332265) PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332271	MÓDULO ACATLAN DE JUAREZ (VILLA CORONA)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3876900889	Carretera Barra de Navidad No. 226, Km. 44, Acatlán de Juárez, Jalisco.
TELEFONO	DOMICILIO

1	[REDACTED]	MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ	PROVEEDOR
	DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	2
		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	3
		TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TIJERA SCOTCH MULTIPROPOSITO 6"	6.00	21.90	131.40
PZA	PROTECTOR DE HOJAS EXPANDIBLE C/25	10.00	65.50	655.00
PZA	MARC ALFRA PINTA GIS C/4	20.00	34.50	690.00
PZA	MARC AZOR MAGISTRAL CLASICO C/4	10.00	49.80	498.00
PZA	CUTER ALIAMEX GRANDE SX45	2.00	19.00	38.00
PZA	CUTER ALIAMEX CHICO SX4	4.00	3.20	12.80
PZA	BORRADOR ALFRA ECONOMICO	30.00	7.00	210.00
PZA	ATOM BIC P/MED,AZ	24.00	2.05	49.20
PZA	CARP ACCO 361 2 O,BCO	36.00	46.70	1,681.20
PZA	PAÑUELO DESECHABLE KLEENEX 2 HJS C/90	14.00	13.00	182.00
PZA	SEP WILSON JONES INDEX 1-8	24.00	14.20	340.80
PZA	TONER CANON GPR16 P/IR3530,3570,4570	4.00	1,114.50	4,458.00
PZA	ETIQ JANEL 5266 CTA 25H	1.00	42.30	42.30
PZA	TABLA CLIP BACO CTA PLAST	4.00	38.00	152.00
PZA	TONER HP #124A CYAN	1.00	1,710.00	1,710.00
PZA	TONER HP #124A AMARILLO	1.00	1,710.00	1,710.00
PZA	TONER HP #124A MAGENTA	1.00	1,710.00	1,710.00
PZA	PERF PEGASO 303 3 PERF	2.00	97.60	195.20
PZA	MEMORIA USB KINGSTON DTSE9H 16GB METAL	2.00	124.00	248.00
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DE LA INSTITUCION	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

<p>4</p> <p>ELABORO</p> <p>MTRO. MARCO ANTONIO RICO AGUILAR</p>	 <p>SEMS</p> <p>AUTORIZO</p> <p>ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA</p> <p>MTRO. MARCO ANTONIO RICO AGUILAR</p>	 <p>ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE</p> <p>MTRO. GERARDO BARAJAS VILLAVAZO</p>	<p>5</p> <p>PROVEEDOR</p> <p>Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra</p>
---	--	---	--

COPIA DEPENDENCIA

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000052

NUMERO

21 02 2017

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN

(332285) PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 234909

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332271	MÓDULO ACATLAN DE JUAREZ (VILLA CORONA)
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3876900889	Carretera Barra de Navidad No. 226, Km. 44, Acatlán de Juárez, Jalisco.
TELÉFONO	DOMICILIO

1		MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ	
[REDACTED]		PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	2
		FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PAPEL BOND FACIA CTA BCO C/500	30.00	54.00	1,620.00
PZA	PAPEL BOND BIO PAPPPEL OFICIO C/500	10.00	69.00	690.00
PZA	ESPUMA LIMPIADORA PCH 400GR	4.00	44.00	176.00
IMPORTE CON LETRA: Diecinueve Mil Novecientos Cincuenta y Uno pesos 88/100 M.N.			SUB-TOTAL	17,199.90
			I.V.A.	2,751.98
			TOTAL	19,951.88

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DE LA INSTITUCION	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4	ELABORO MTR. MARCO ANTONIO RICO AGUILAR	AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MTR. MARCO ANTONIO RICO AGUILAR	Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MTR. GERARDO BARRAJAS VILLALVAZO	5	PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
---	--	--	--	---	--

COPIA DEPENDENCIA

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



ORDEN DE COMPRA

000053

NUMERO

04 07 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

(332265) PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 238354

NO. FONDO: 1.1.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, Mexico

Telefono (33) 313-4-2222

R.F.C. UGU 250907-MHS

332271	MÓDULO ACATLAN DE JUAREZ (VILLA CORONA)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3876900889	Carretera Barra de Navidad No. 226, Km. 44, Acatlan de Juárez, Jalisco.
TELEFONO	DOMICILIO

MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

2

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

3

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PANTALLA SAMSUNG 58" SMART TV LED, FULL HD N/S 036e3cnhc04156 - 036e3cnha05466	2.00	12,060.35	24,120.70
IMPORTE CON LETRA: Veintisiete Mil Novecientos Ochenta pesos 01/100 M.N.			SUB-TOTAL	24,120.70
			I.V.A.	3,859.31
			TOTAL	27,980.01

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA

LUGAR DE ENTREGA:

Carretera Barra de Navidad No. 226, Km. 44, Acatlán

PAGO DE CONTADO

PAGO:

PAGO EN PARCIALIDADES

No. DE PARCIALIDADES:

0

PORCENTAJE DE ANTICIPO:

0 %

FIANZAS

a) ANTICIPO

b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

4

ELABORO

MTR. MARCO ANTONIO RICO AGUILAR

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTR. MARCO ANTONIO RICO AGUILAR

Vo. Bp.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

MTR. GERARDO BARAJAS VILLALVAZO

5

PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 260907-MHS

ORDEN DE COMPRA

000054

NUMERO

18 07 2017

FECHA DE ELABORACION
DIA MES AÑO

(332265) PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 238354

NO. FONDO: 1.1.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332271	MÓDULO ACATLAN DE JUAREZ (VILLA CORONA)
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3876900889	Carretera Barra de Navidad No. 226, Km. 44, Acatlán de Juárez, Jalisco.
TELEFONO	DOMICILIO

1	MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ	PROVEEDOR
	2	3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
		TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TABLET SAMSUNG SM-P580 10.1" 16GB BLUETOOTH, NG N/S r52a0ny2hl, r52j40ny1pk, r52j40nychw, r52j40nxe4r	4.00	6,396.55	25,586.20
PZA	TABLET SAMSUNG GALAXY TAB 9.7" 16 GB ANDROID 5.0 BLUETOOTH N/S: r52hb22mbw	1.00	6,396.55	6,396.55
Treinta y Siete Mil Noventa y Nueve pesos 99/100 M.N.			SUB-TOTAL	31,982.75
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	5,117.24
			TOTAL	37,099.99

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: Carretera Barra de Navidad No. 226, Km. 44, Acatlán de Juárez, Jalisco.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:	No. DE PARCIALIDADES: 0	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	Porcentaje de Anticipo: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4		AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	5
ELABORO	MTR. MARCO ANTONIO RICO AGUILAR	PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA	MÓDULO ACATLAN DE JUAREZ
COPIA DEPENDENCIA			
		PROVEEDOR	5
	MTR. GERARDO BARAJAS VILLALVAZO	Accepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra	

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332265) PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000055		
NUMERO		
05	10	2017
DIA	MES	ANO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	234909	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332271	MÓDULO ACATLAN DE JUAREZ (VILLA CORONA)
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
6900889	Carretera Barra de Navidad No. 226, Km. 44, Acatlán de Juárez, Jalisco.
TELÉFONO	DOMICILIO

1	[Redacted]	J. ENCARNACION VARGAS VAZQUEZ		
		PROVEEDOR		
	[Redacted]	2	[Redacted]	3
	DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	VIAJE DE ACATLAN DE JUAREZ DESTINO YAKULT CHAPALA, DIA 05 DE OCTUBRE 2017	1.00	3,500.00	3,500.00
IMPORTE CON LETRA: Cuatro Mil Sesenta pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	3,500.00
			I.V.A.	560.00
			TOTAL	4,060.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA:	Carretera Barra de Navidad No. 226, Km. 44, Acatlán de Juárez, Jalisco.
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %
		FIANZAS	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4 ELABORO: MTRD. MARCO ANTONIO RICO AGUILAR

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: MTRD. MARCO ANTONIO RICO AGUILAR

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: MTRD. GERARDO BARAJAS VILLALVAZO

5 NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR: [Redacted]

Accepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

COPIA DEPENDENCIA

PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA
MÓDULO ACATLAN DE JUAREZ



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domilillo Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

(332265) PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000056

NUMERO

05 10 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 234909

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332271	MÓDULO ACATLAN DE JUAREZ (VILLA CORONA)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3876900889	Carretera Barra de Navidad No. 226, Km. 44, Acatlán de Juárez, Jalisco.
TELEFONO	DOMICILIO

1

[REDACTED]		MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ	
[REDACTED]		PROVEEDOR	
[REDACTED]		2	[REDACTED]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

3

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	ATOM PENTEL K-105 HIBRID GEL NG	2.00	14.00	28.00
PZA	ATOM PENTEL ENERGEL 0.7 RJ	2.00	10.50	21.00
PZA	ATOM A-INK ABT TRIANG AZUL TOUCH	1.00	130.00	130.00
PZA	ENMICADORA FUSION 1000L S/N: PM1618101545	1.00	882.00	882.00
PZA	MICA DLC 229X292 CTA C/50 10MIL	1.00	272.00	272.00
PZA	CUAD PRINTAFORM PROF ESP 100H RAY	1.00	46.30	46.30
PZA	PAPEL BOND FACIA DOBLE CARTA C/500	2.00	126.00	252.00
PZA	PAPEL BOND FACIA CTA BCO C/500	40.00	64.00	2,160.00
PZA	GRAPA FIFA MARVEL STDR C/5000	4.00	11.80	47.20
PZA	ARCHIVADOR ACCO CTA. VDE TRAD	4.00	28.10	112.40
PZA	ETIQ JANEL J-5266 CTA 25H	1.00	46.80	46.80
PZA	CABLE HDMI 3MTS	2.00	105.00	210.00
PZA	MARC ALFRA PINTA GIS C/4	30.00	39.00	1,170.00
PZA	BORRADOR ALFRA ECONOMICO	30.00	7.00	210.00
PZA	FOLDER BEIGE OFICIO	200.00	1.00	200.00
PZA	CINTA SCOTCH 810 MAGICA 24X65	2.00	107.00	214.00
PZA	CARP ACCO 386 S.D. BCO	2.00	149.40	298.80
PZA	MARC AZOR PERM SIGNAL ULTRAFINO NG	5.00	11.00	55.00
PZA	CINTA NAVITEK EMP CANELA 95 48X150M	6.00	26.00	156.00
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		n) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

[REDACTED]
ELABORO
MTRO. MARCO ANTONIO RICO AGUILAR

[REDACTED]
AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
MTRO. MARCO ANTONIO RICO AGUILAR

[REDACTED]
Vg. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
MTRO. GONARDO BARAJAS VILLALVAZO

5

[REDACTED]
PROVEEDOR
Acepta los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

COPIA DEPENDENCIA

PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA
MÓDULO ACATLAN DE JUAREZ

1 de 3

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

(332265) PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000056		
NUMERO		
05	10	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	234909	
NO FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332271	MÓDULO ACATLAN DE JUAREZ (VILLA CORONA)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3876900889	Carretera Barra de Navidad No. 226, Km. 44, Acatlán de Juárez, Jalisco.
TELEFONO	DOMICILIO

1 [REDACTED] MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ			
PROVEEDOR			
[REDACTED]		2	[REDACTED]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	TELEFONO
		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PROTECTOR DE HOJAS EXPANDIBLE C/25	2.00	66.50	133.00
PZA	HOJA FORTEC SUNSHINE CTA. NARANJA	2.00	30.00	60.00
PZA	HOJA EUROCOLOR BICOLOR CTA. NJ/NG	2.00	30.00	60.00
PZA	MEMORIA MICRO SD KINGSTON 16GB	5.00	135.00	675.00
PZA	PLASTIL ARTESCO MASITA DOUGH 6 ONZ AM	4.00	10.80	43.20
PZA	PLASTIL ARTESCO MASITA DOUGH 6 ONZ AZ	4.00	10.80	43.20
PZA	MARC PILOT METALICO P/MED. PLATA	1.00	46.00	46.00
PZA	MARC PILOT METALICO P/MED. ORO	1.00	46.00	46.00
PZA	REP DE BORRA PENTEL T/LAP C/2	2.00	15.15	30.30
PZA	ATOM PILOT B2P 0.7 ROSA	2.00	29.00	58.00
PZA	LAPICERO PENAC SHAKING 0.5 ROSA	2.00	15.00	30.00
PZA	LAPICERO ZEBRA Z-GRIP 0.5 MM	1.00	8.30	8.30
PZA	PROTECTOR DE HOJAS ACCO CTA C/100	5.00	77.00	385.00
PZA	TABLERO DE CORCHO VANGUARDIA 60X90	1.00	224.00	224.00
PZA	CALC ALIAMEX 2391B	1.00	69.00	69.00
PZA	TABLA CLIP BACO CTA PLAST	4.00	43.60	174.40
PZA	CARP KYMA 2.5" BCA. 0	1.00	51.00	51.00
PZA	PUNTO DE ACCESO TP-LINK EXTERIOR 5GHZ 300MBPS 1GDBI S/N: 216C955000381	1.00	1,145.00	1,145.00
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DE LA INSTITUCION	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: <input type="checkbox"/>		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %		

OBSERVACIONES

4	[REDACTED]			[REDACTED]	5
ELABORO		AUTORIZO		PROVEEDOR	
Mtro. MARCO ANTONIO RICO AGUILAR		ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA		Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra	
PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA		Mtro. MARCO ANTONIO RICO AGUILAR		Mtro. GERARDO BARRAJAS VILLALVAZO	
Módulo ACATLAN DE JUAREZ					

COPIA DEPENDENCIA

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000056

NUMERO

05 10 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

(332265) PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Nº. PROYECTO: 234909

Nº. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332271	MÓDULO ACATLAN DE JUAREZ (VILLA CORONA)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3876900889	Carretera Barra de Navidad No. 226, Km. 44, Acatlán de Juárez, Jalisco.
TELEFONO	DOMICILIO

1	[REDACTED]	MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ	PROVEEDOR	3
	DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	SWITCH TP-LINK 16 PTOS 10/100 MBPS S/N: 2169303003289 1	1.00	365.00	365.00
PZA	PLUG INTELLINET MODULAR RJ45 CATSE SOLIDO BOTE 100 PIEZAS 1	1.00	304.00	304.00
PZA	BOBINA INTELLINET CABLE UTP DE RED CATSE CCA100M	2.00	375.00	750.00
PZA	CABLE BLINDADO FTP PARA REDES, 4 PARES CALIBRE 24 AWG CATSE	50.00	19.00	950.00
PZA	KASPERSKY INTERNET SECURITY MULTIDISPOSITIVOS 2017 10 USUARI	1.00	1,662.00	1,662.00
IMPORTE CON LETRA: Dieciseis Mil Treinta y Cinco pesos 72/100 M.N.			SUB-TOTAL	13,823.90
			I.V.A.	2,211.82
			TOTAL	16,035.72

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: <input type="checkbox"/>		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %		

OBSERVACIONES

4 [REDACTED] ELABORO MTR. MARCO ANTONIO RICO AGUILAR

[REDACTED] AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MTR. MARCO ANTONIO RICO AGUILAR

[REDACTED] V. B. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MTR. GERARDO BARAJAS VILLALVAZO

5 [REDACTED] PROVEEDOR

Accepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



ORDEN DE COMPRA

Universidad de Guadalajara
 Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU250907-MHS

000058		
NUMERO		
04	10	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO	239743	
NO. FONDO	1.1.2	
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332265) PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332271	MÓDULO ACATLAN DE JUAREZ (MLLA CORONA)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
(387) 6900889	Carretera Barra de Navidad No. 226, Km. 44, Acatlan de Juárez, Jalisco.
TELEFONO	DOMICILIO

1	[Redacted]	MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ		
		PROVEEDOR		
	[Redacted]	2	[Redacted]	3
	DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	LIBRERO EN MELAMINA COLOR GRIS CON CANTO NEGRO, MEDIDAS 1.60 X 60 X 30 CMS	1.00	8,015.00	8,015.00
PZA	ARCHIVERO VERTICAL EN MELAMINA 4 GAVETAS CON CORREDERA DE EXTENSIÓN COLOR GRIS CON CANTO NEGRO	1.00	4,061.00	4,061.00
PZA	SILLON EJECUTIVO ECOMESH	1.00	1,730.00	1,730.00
IMPORTE CON LETRA: Dieciseis Mil Catorce pesos 96/100 M.N.			SUB-TOTAL	13,806.00
			I.V.A.	2,208.96
			TOTAL	16,014.96

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: <input type="checkbox"/>		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %		

OBSERVACIONES

4	[Redacted]		[Redacted]	5
ELABORO	AUTORIZO	ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
MTRC MARCO ANTONIO RICO AGUILAR SENSIS	MTRC MARCO ANTONIO RICO AGUILAR	MTRC GERARDO BARRAS VILLAVAZDI MIS		
PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA	PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA	PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA		

COPIA IMPRIMIDA
 PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA
 MURRIETA ACATLAN DE JUAREZ
 PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA
 MURRIETA ACATLAN DE JUAREZ

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332265) PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000059		
NUMERO		
09	10	2017
DIA	MES	ANO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	239743	
NO. FONDO:	1.1.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332271	MÓDULO ACATLAN DE JUAREZ (VILLA CORONA)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
(387) 6900889	Carretera Barra de Navidad No. 226, Km. 44, Acatlán de Juárez, Jalisco.
TELEFONO	DOMICILIO

1 [REDACTED] MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ			
PROVEEDOR			
[REDACTED]		2	[REDACTED]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	DESKTOP HP 280 G2 SFF C15-7500 4GB 1TB DVDRW WIN10 PRO 64 1 N/S:4CE7343P2N	1.00	11,206.90	11,206.90
Trece Mil pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	11,206.90
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	1,793.10
			TOTAL	13,000.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: TIENDA FISICA	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: [REDACTED]		a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4 [REDACTED] ELABORO
MTRO. MARCO ANTONIO RICO AGUILAR SEMS

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA
MTRO. MARCO ANTONIO RICO AGUILAR

Ve. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
MTRO. GERARDO BARRAJAS VILLALVAZO
PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA

5 [REDACTED] PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

COPIA DEPENDENCIA

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 280907-MHS

ORDEN DE COMPRA

(332266) PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000109		
NUMERO		
08	02	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
Nº. PROYECTO:	234902	
Nº. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332265	PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3877781014	Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P. 45730
TELEFONO	DOMICILIO

1 [REDACTED]		DIEGO OLIVER LOPEZ RAMIREZ	
[REDACTED]		PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		2 [REDACTED]	[REDACTED]
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CURVA CONDUIT 3"	1.00	603.44	603.44
PZA	CURVAS CONDUIT	10.00	34.48	344.80
PZA	COPEL CONDUIT	15.00	8.62	129.30
PZA	TUBO DE CONDUIT 3"	1.00	1,724.23	1,724.23
PZA	TUBO CONDUIT GALV	20.00	280.17	5,603.40
PZA	FELPA RODILLO	3.00	17.24	51.72
PZA	RODILLO	1.00	25.86	25.86
PZA	CUBETA DE PINTURA BLANCA	11.00	775.86	8,534.46
PZA	MENSULAS	10.00	15.51	155.10
PZA	EXTENSIÓN DE 2M	2.00	32.75	65.50
PZA	BROCA DE CONCRETO	2.00	12.93	25.86
METRO	MALLA MOSQUITERA	10.00	30.17	301.70
PZA	BROCHA 1"	1.00	10.43	10.43
PZA	EXTENSIÓN DE RODILLO	1.00	51.79	51.79
PZA	CHAROLA PARA PINTAR	1.00	18.96	18.96
IMPORTE CON LETRA: Veinte Mil Cuatrocientos Setenta pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	17,646.55
			I.V.A.	2,823.45
			TOTAL	20,470.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: CALLE CUAUHEMOC S/N. VILLA CORONA, JALIS., C.P.	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 15/03/2017	4570	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

4 [REDACTED]

OBSERVACIONES

5 [REDACTED]

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
MIRÓ, GERARDO BARAJAS VILLALVAZ

Vb. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
LIC. FRANCISCO PEGUERO LÓPEZ

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

.1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, una palabra y un nombre, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma y cinco palabras, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332265) PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000111

NUMERO

22 03 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234902

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332265	PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3877781014	Calle Cuauhtemuc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P. 45730
TELEFONO	DOMICILIO

1	VICTOR MANUEL GONZALEZ SANCHEZ			3
PROVEEDOR				
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	2	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
				TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	UNIFORME DEPORTIVO DE VOLEIBOL FEMENIL Y VARONIL	48.00	260.00	12,480.00
PA	UNIFORME DEPORTIVO DE BALONCESTO FEMENIL Y VARONIL	20.00	270.00	5,400.00
IMPORTE CON LETRA: Veinte Mil Setecientos Cuarenta pesos 80/100 M.N.			SUB-TOTAL	17,880.00
			I.V.A.	2,860.80
			TOTAL	20,740.80

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: Calle Cuauhtemuc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 29/03/2017	46730	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

[Handwritten Signature]

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MTR. GERARDO BARAJAS VILLALVAZO

UC. FRANCISCO PFGUERO LÓPEZ

5

COPIA DEPENDENCIA

In presente Orden de Compra

.1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, una palabra y un nombre, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma y diecisiete palabras, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



LINIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, Méxlen.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000112

NUMERO

04 05 2017

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN

(332265) PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 237490

NO. FONDO: 1.1.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332265	PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3877781014	Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P. 45730
TELEFONO	DOMICILIO

1

OFELIA AGUILA MERCADO	
PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	TELEFONO
RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
2	

3

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	AIRE ACONDICIONADO MDELO PRIMER ALTO FLUJO DE 2 TONELADAS	4.00	10,867.00	43,468.00
Cincuenta Mil Cuatrocientos Veintidos pesos 88/100			SUB-TOTAL	43,468.00
IMPORTE CON LETRA: M.N.			I.V.A.	6,954.88
			TOTAL	50,422.88

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 45730		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA

SEMS

UC FRANCISCO PEGUERO LÓPEZ

vs. Bg.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

5

Accepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

COPIA DEPENDENCIA

1 de 1

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, una palabra y un nombre, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma y cinco palabras, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976.

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, Mexico.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332265) PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000113

NUMERO

18 05 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

Nº. PROYECTO: 234889

Nº. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332265	PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3877781014	Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P. 45730
TELEFONO	DOMICILIO

OFELIA AGUILA MERCADO	
PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	TELEFONO
RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TRABAJO DE HERRERIA	1.00	10.300.00	10,300.00
Once Mil Novecientos Cuarenta y Ocho pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	10,300.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	1,648.00
			TOTAL	11,948.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco. C.P. 45730	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: <input type="checkbox"/>		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4 

 5 

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: MTRO. GERARDO BARAJAS VILLALBAZ
 Vo. Bo ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: FRANCISCO PEGUERO LÓPEZ

que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

COPIA DEPENDENCIA

1 de 1

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, una palabra y un nombre, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma y diez palabras, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000114		
NUMERO		
18	05	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	234902	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332265) PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332265	PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3877781014	Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P. 45730
TELEFONO	DOMICILIO

OFELIA AGUILA MERCADO	
PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC
FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	REPARACIÓN DE HIDRO	1.00	8,200.00	8,200.00
Nueve Mil Quinientos Doce pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	8,200.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	1,312.00
			TOTAL	9,512.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA:	Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P.
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	45730
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %
		FIANZAS	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES	
 -AUTORIZO- ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA Mtro. GERARDO BARAJAS VILLALVAZO -V.B.- ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE SEM. LIC. FRANCISCO PEGUERO LÓPEZ	

COPIA DEPENDENCIA

.1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, una palabra y un nombre, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma y veintidós palabras, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332265) PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000116		
NUMERO		
22	09	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	234902	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332265	PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3877781014	Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P. 45730
TELEFONO	DOMICILIO

1	[REDACTED]	ANA MARIA RIVERA RAYGOZA	PROVEEDOR
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	2
		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	3
		TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	COLORO 20 LITROS	6.00	108.00	648.00
OTRA	FABULOSO 20 LTS VARIOS AROMAS	6.00	165.75	994.50
OTRA	DETERGENTE EN POLVO UTIL 10K	6.00	243.00	1,458.00
CAJA	PAPEL HIGIENICO FAPSA C/12 HD250	12.00	284.69	3,416.28
CAJA	TOALLA ROLLO ECO TR180	24.00	265.29	6,366.96
CAJA	CAJA DE HOJAS XEROX T/CARTA C/5000	10.00	617.29	6,172.90
CAJA	GRAPA POLOT CAJA C5000STD N400	5.00	27.00	135.00
IMPORTE CON LETRA: Veintidos Mil Doseientos Sesenta y Dos pesos 30/100 M.N.			SUB-TOTAL	19,191.84
			I.V.A.	3,070.66
			TOTAL	22,262.30

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA:	Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P.
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	45730
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %
		FIANZAS	
		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

4

OBSERVACIONES

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

MTRD. GERARDO BARRIAS VILLALBAZO

Vs. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

LIC. FRANCISCO PEGUERO LÓPEZ

5

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

COPIA DEPENDENCIA

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, una palabra y un nombre, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma y cinco palabras, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332265) PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000118

NUMERO

26 09 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234889

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332265	PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3877781014	Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P. 45730
TELEFONO	DOMICILIO

DIEGO OLIVER LOPEZ RAMIREZ

PROVEEDOR

2

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
METRO	MALLA CICLONICA CALIBRE 33	7.00	86.20	603.40
PZA	CONEXION MANGUERAS	4.00	68.96	275.84
PZA	ABRAZADERA DE 1/2"	4.00	5.00	20.00
PZA	TAPA 1 VENTANA	1.00	21.55	21.55
PZA	TUBOS DE 2" MALLA SICLON	2.00	172.41	344.82
PZA	THINER	5.00	34.48	172.40
PZA	SERVICIO DE MANO DE OBRA	1.00	9,482.75	9,482.75
LITRO	SELLADOR	6.00	34.48	206.88
PZA	SAPITOS	4.00	65.51	262.04
PZA	SACOS DE CAL	2.00	51.72	103.44
PZA	RODRILLO CHICO	1.00	32.75	32.75
PZA	REPUESTO RODRILLO CHICO	2.00	12.93	25.86
PZA	POSTES MALLA ACERO	8.00	560.34	4,482.72
PZA	POLIDUCTO DE 1"	1.00	64.65	64.65
PZA	PLACA DE 2 VENTANAS	1.00	21.55	21.55
PZA	PIJAS Y TAQUETES	1.00	8.62	8.62
PZA	PIJAS	1.00	21.55	21.55
PZA	PAQUETE TAQUETE 1/4	1.00	12.93	12.93
PZA	LENTE SEGURIDAD	1.00	64.65	64.65
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 45730		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTR. GERARDO BARRAJAS VILLALVAZO

Vo. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

LIC. FRANCISCO PEGUERO LOPEZ

Este presente Orden de Compra

COPIA EXPEDIENTE

.1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, una palabra y un nombre, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma y diecisiete palabras, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

(332265) PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000118		
NUMERO		
26	09	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	234889	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332265	PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3877781014	Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P. 45730
TELEFONO	DOMICILIO

1	[REDACTED]	DIEGO OLIVER LOPEZ RAMIREZ	
		PROVEEDOR	
	[REDACTED]	2	[REDACTED]
	DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	BROCHA 2"	10.00	12.93	129.30
PZA	BROCHA 1/2	1.00	47.41	47.41
PZA	BROCA 3/16	2.00	21.55	43.10
PZA	ARENA DE RIO	1.00	43.10	43.10
PZA	APAGADOR	2.00	21.55	43.10
KG	ALAMBRE RECOSIDFO	2.00	30.17	60.34
PZA	ABRAZADERAS MALLA ACERO	24.00	43.10	1,034.40
PZA	ABRAZADERAS	1.00	17.24	17.24
PZA	ABRAZADERA OMEGA 1"	10.00	5.17	51.70
PZA	1/4 PINTURA BLANCA	1.00	40.51	40.51
PZA	APAGADOR	2.00	21.55	43.10
Cuarenta y Siete Mil Quinientos Siete pesos 52/100			SUB-TOTAL	40,954.76
IMPORTE CON LETRA: M. N.			I.V.A.	6,552.76
			TOTAL	47,507.62

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P.	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 45730		a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES	
4	5
<p>AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: MTR. GERARDO BARAJAS VILLALVAZCO</p> <p>Vd. B. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: LIC. FRANCISCO PEGUERO LÓPEZ</p>	

COPIA DEPENDENCIA

.1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, una palabra y un nombre, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma y diecisiete palabras, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

000119

NUMERO

26 09 2017

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO: 234902

No. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

(332265) PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332265	PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3877781014	Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P. 45730
TELEFONO	DOMICILIO

1

[REDACTED]		JOSE MARTIN ZAYAS HERRERA	
[REDACTED]		PROVEEDOR	
[REDACTED]		2	[REDACTED]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
			TELEFONO

3

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	DUO DE CONTENDORES EN COLOR VERDE Y COLOR GRIS. ACABADO: PINTURA ELECTROSTÁTICA MATERIAL: ACERO, CAPACIDAD: 130 LT POR CILINDRO, ANCLAJE: ATORNILLAR: ALTO: 950 MM., LARGO: 1230MM. CILINDRO: (POR CILINDRO) DIAMETRO: 510 MM. ALTO: 650MM.	8.00	5,350.00	42,800.00
PZA	TRASLADO DE MERCANCIA A DESTINO CDMX. GUADALAJARA, JAL. OCURE	1.00	3,989.00	3,989.00
Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Setenta y Cinco pesos 24/100 M.N.			SUB-TOTAL	46,789.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	7,486.24
			TOTAL	54,275.24

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 45730		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

4

5

OBSERVACIONES

[REDACTED]

[REDACTED]

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

MTR. GERARDO BARRAJAS VILLALVAZO

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

LIC. FRANCISCO PEGUERO LÓPEZ

la presente Orden de Compra

COPIA DEPENDENCIA

1 de 1

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, una palabra y un nombre, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma y diecisiete palabras, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000120		
NUMERO		
06	10	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	234902	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332265) PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332265	PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3877781014	Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P. 45730
TELEFONO	DOMICILIO

1	J. ENCARNACION VARGAS VAZQUEZ		
	PROVEEDOR		
		2	
	DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	VIAJE DE SANTA ANA ACATLAN A VILLA CORONA Y AMECA JALISCO Y REGRESO DEL DIA 29 DE SEPTIEMBRE	1.00	3,000.00	3,000.00
IMPORTE CON LETRA: Tres Mil Cuatrocientos Ochenta pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	3,000.00
			I.V.A.	480.00
			TOTAL	3,480.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P.	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 45730		a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES	
5	

3

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MTRO. GERARDO BARAJAS VILLALVAZO LIC. FRANCISCO PEGUERO LÓPEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

COPIA DEPENDENCIA

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, una palabra y un nombre, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000121

NUMERO

11 10 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234902

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

(332265) PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332265	PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3877781014	Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P. 45730
TELEFONO	DOMICILIO

MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

2

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

3

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	MARC AZOR MAGISTRAL CLASICO C/4	60.00	53.00	3,180.00
PZA	BORRADOR ALFRA ECONOMICO	40.00	7.00	280.00
PZA	MEMORIA USD ADATA METALICA 8GB	2.00	83.00	166.00
PZA	USB KINGSTON DTSE9H 16GB METAL	1.00	103.00	103.00
PZA	USB KINGSTON DTSE9H 32GB METAL	3.00	200.00	600.00
PZA	ENGR MAE METAL TIRA COMP	6.00	54.00	324.00
PZA	CARP ACCO 361 2 O,BCO	20.00	48.00	960.00
PZA	CAPR ACCO 361 3 C,BCO	30.00	62.50	1,875.00
PZA	PORTA LAPICES ACRIMET HUMO	6.00	18.00	108.00
PZA	KIT EASY LINE BALANCE TECLADO Y MOUSE ALAMBRICO USB	3.00	164.00	492.00
PZA	CHAROLA SABLON CTA 3 NIV HUMO	4.00	208.00	832.00
PZA	CHAROLA ACRIMET ARTICULABLE 2 NIV HUMO	3.00	145.00	435.00
PZA	CINTA JANEL EMPTRANS 155 48X150	6.00	26.00	156.00
PZA	FOLDER BEIGE CARTA PA C/100	10.00	85.00	850.00
PZA	FOLDER BEIGE OFICIO PAQ. C/100	5.00	100.00	500.00
PZA	PROTECTOR DE HOJAS ACCO CTA C/100	10.00	77.00	770.00
PZA	PEG LAPIZ ADHE CELICA 21GR	12.00	9.00	108.00
PZA	ATOM BIC P/FINO,AZ CAJA C/12	10.00	32.40	324.00
PZA	NOTAS NOTE FIZ ADHE 3X3" (76X73mm) C/40H NEON	10.00	31.00	310.00

SUB-TOTAL

I.V.A.

TOTAL

IMPORTE CON LETRA:

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 45730		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

5

4

OBSERVACIONES

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MTRO. GERARDO BARAJAS VILLALVAZ

LIC. FRANCISCO PEGUERO LÓPEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ENTIDAD o DEPENDENCIA

Página 1 de 1

.1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, una palabra y un nombre, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UCU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

000121

NUMERO

11 10 2017

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

(332265) PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 234902

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332265	PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3877781014	Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P. 45730
TELEFONO	DOMICILIO

MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ

PROVEEDOR

2

3

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CLIP BINDER MING YUAN 32MM C/12	5.00	13.20	66.00
PZA	FOLDER MAPSA HOTCOLOR CTA AZ	50.00	2.10	105.00
PZA	FOLDER MAPASA HOTCOLOR CTA AM	50.00	2.10	105.00
PZA	FOLDER STARFILE BITONO CTA, NGO	50.00	2.10	105.00
PZA	FOLDER MAPASA HOTCOLOR CTA CD	50.00	2.10	105.00
PZA	FOLDER STARFILE BITONO CTA, MOR	50.00	2.10	105.00
PZA	FOLDER MAPASA JOTCOLOR CTA RJ	50.00	2.10	105.00
PZA	FOLDER MAPSA CTA, AZUL PASTEL	50.00	1.02	51.00
PZA	FOLDER MAPASA CTA, ROSA PASTEL	50.00	1.02	51.00
PZA	FOLDER MAPASA CTA, VERDE PASTEL	50.00	1.02	51.00
PZA	CARP ACCO 25 1 O, BCO	20.00	32.80	656.00
PZA	HOJA COLORPLUS CTA COL,	1,000.00	0.32	320.00
PZA	PASTA PLAST CTA ZEBRA CROMO KRISTAL C/25	200.00	1.48	296.00
PZA	ATOM BIC P/FINO, NG	12.00	2.70	32.40
PZA	CINT OFFILAND CORTE FACIL 18X65M	5.00	10.50	52.50
PZA	PLIEGO DE CARTULINA BRISTOL BLANCA 150GR	50.00	1.70	85.00
PZA	-PLIEGO DE PAPEL MANILA 70X95 AMARILLO	50.00	1.10	55.00
PZA	CINTA ANTIDERRAPANTE DOGO 10MT	10.00	130.00	1,300.00
PZA	CINTA SCOTCH 845 BOOK TAPE50X13	5.00	81.70	408.50
			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

IMPORTE CON LETRA:

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:	45730	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

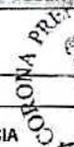
OBSERVACIONES

5

2

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTR. GERARDO BAHAJAS VILLALVAZA



Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

LIC. FRANCISCO PEGUERO LÓPEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones,
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

COPIA DEPENDENCIA

2 de 3

.1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, una palabra y un nombre, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



ORDEN DE COMPRA

000121

NUMERO

11 10 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234902

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

(332265) PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332265	PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3877781014	Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P. 45730
TELÉFONO	DOMICILIO

MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ

PROVEEDOR

2

3

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	ATOM PENTEL ENERGEL RETRA 0.7,NG	12.00	33.80	405.60
PZA	ARILLO ZEBRA PLASTICO 5/8" P/110HJS NG	3.00	86.50	259.50
PZA	ARILLO ZEBRA PLASTICO 9/16" P/95HJS NG	3.00	59.00	177.00
PZA	TABLERO DE CORCHO VANGUARDIA 40X60	8.00	152.00	1,216.00
	DISCO DURO ADATA EXT HD710 2TB COLOR NEGRO N/S:1G4820002935	1.00	1,798.00	1,798.00
Veintitres Mil Quinientos Veintiocho pesos 86/100			SUB-TOTAL	20,283.50
IMPORTE CON LETRA: M.N.			I.V.A.	3,245.38
			TOTAL	23,528.88

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 45730		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRO: GERARDO BARAJAS VILLALAZO

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

FRANCISCO PEGUERO LÓPEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR5
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

COPIA DEPENDENCIA

3 de 3

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, una palabra y un nombre, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000122

NUMERO

20 10 2017

DÍA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234902

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

(332265) PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332265	PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3877781014	Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P. 46730
TELEFONO	DOMICILIO

1		J. ENCARNACION VARGAS VAZQUEZ		3	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR			
RFC		2		TELEFONO	
FAX y/o CORREO ELECTRONICO					

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	VIAJES A GUADALAJARA	2.00	3,500.00	7,000.00
Ocho Mil Ciento Veinte pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	7,000.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	1,120.00
			TOTAL	8,120.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 41 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 46730		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4	 AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MTR. GERARDO BARAJAS VILLALVA	 Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE LIC. FRANCISCO PEGUERO LOPEZ	5 NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
---	--	--	--

COPIA DEPENDENCIA

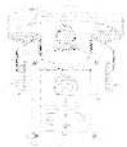
1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, una palabra y un nombre, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Telefono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

(332265) PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000123		
NUMERO		
20	10	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO	234902	
NO. FONDO	1.1.1.1	
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

332265	PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3877781014	Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P. 45730
TELEFONO	DOMICILIO

1 [REDACTED]		PAUL REYES CONTRERAS	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	
[REDACTED]	2	[REDACTED]	3
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO		TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	COPIADORA RICOH AFICIO Mp 3351. 2851	1.00	28,000.00	28,000.00
IMPORTE CON LETRA: Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	28,000.00
			I.V.A.	4,480.00
			TOTAL	32,480.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	7 DIAS	LUGAR DE ENTREGA:	Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P.	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	45730	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0		
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %		

4 [REDACTED] [REDACTED] 5

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: Mtro. GERARDO BARRAJAS VILLALBA
 ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: Lic. FRANCISCO PEQUERO LOPEZ
 NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR: [REDACTED]
 Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

.1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, una palabra y un nombre, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 260907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332265) PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000125

NUMERO

01 11 2017
DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234889

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332265	PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3877781014	Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P. 45730
TELEFONO	DOMICILIO

1	[REDACTED]	MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ	
		PROVEEDOR	
		2	
	DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
			TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TRAPEADOR HILAZA CHICOP	3.00	29.00	87.00
PZA	ESCOBA BARRE BARRE	3.00	28.00	84.00
PZA	CUBETA DE PLATICO	3.00	16.10	48.30
PZA	CLORO 20 LTS	1.00	109.25	109.25
PZA	FABULOSO 20 LTS	2.00	212.75	425.50
PZA	PASTILLA AROMATIZANTE WISSI PARA BAÑO	1.00	10.72	10.72
PZA	JABON PARA MANOS 20 LTS	1.00	440.45	440.45
PZA	LIMPIA VIDRIOS 10 LTS	1.00	132.25	132.25
PZA	BOLSA DE PLASTICO NEGRA 100X120 JUMBO	10.00	23.00	230.00
IMPORTE CON LETRA: Uno Mil Ochocientos Dieciocho pesos 26/100 M.N.			SUB-TOTAL	1,587.47
			I.V.A.	250.79
			TOTAL	1,818.26

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 30 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P.	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: 45730	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

4

[REDACTED]

OBSERVACIONES

[REDACTED]

5

4

[REDACTED]

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Mtro. GERARDO BARRAJAS VILLALVAZO

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

DR. FRANCISCO PEQUERO LOPEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Accepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

COPY o DEPENDENCIA

.1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, una palabra y un nombre, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332265) PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000126

NUMERO

01 11 2017

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234902

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332265	PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3877781014	Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P. 45730
TELEFONO	DOMICILIO

MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

2

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	FOLDER BEIGE CARTA PAQ. C/100	5.00	85.00	425.00
PZA	BANDERITA MAE POP UP SCOL 200H	10.00	30.70	307.00
PZA	ETIQ JANEL J-5260 CTA 25H	6.00	46.80	280.80
PZA	MARC AZOR MAGISTRAL CLASICO C/4	20.00	53.00	1,060.00
PZA	PAPEL PAPERLINE BOND CTA C/500	80.00	48.00	3,840.00
PZA	FOLDER BEIGE OFICIO PAQ. C/100	2.00	100.00	200.00
PZA	PROTECTOR DE HOJAS ACCO CTA C/100	10.00	77.00	770.00
PZA	CARP ACCO 361 2 O.BCO	30.00	48.00	1,440.00
PZA	NOTAS NOTE FIX ADHE 3X3" (76X76mm) C/100 H AM	10.00	31.00	310.00
PZA	CARP ACCO 361 3 O.BCO	24.00	62.50	1,500.00
PZA	FOLDER MAPASA HOTCOLOR CTA AZ PAQ. C/100	1.00	210.00	210.00
PZA	FOLDER MAPASA HOTCOLOR CTA RJ PAQ. C/100	1.00	210.00	210.00
PZA	CARP ACCO 361 1 O.BCO	30.00	32.80	984.00
PZA	CUAD PRINTAFORM FSA ESP 100H RAYA	5.00	34.50	172.50
PZA	CALC CELICA CA-285	1.00	166.63	166.63
PZA	TABLA CIPL ACRIMET CTA UNIVERSAL PLAST HUMO	2.00	41.30	82.60
PZA	BORRA MAE GM-20MJ CAJA C/20	1.00	54.80	54.80
PZA	GRAPA ACCO SWING STDR C/5000	3.00	12.90	38.70
PZA	MARC A-INK PERM FINO NEGRO CAJA C/12	2.00	64.20	128.40
			SUB-TOTAL	
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	
			TOTAL	

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 30 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 45730		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRC: GERARDO BARRAJAS VITALVAZ

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

LC. FRANCISCO PEGUERO LOPEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Accepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

.1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, una palabra y un nombre, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332265) PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000126

NUMERO

01 11 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234902

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332265	PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3877781014	Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P. 45730
TELÉFONO	DOMICILIO

1	[Redacted]	MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ	PROVEEDOR
	DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	2
		FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	3
		TELÉFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	MARC A-INK PERM GRUESO NEGRO CAJA C/12	2.00	76.80	153.60
ZA	CINTA SCOTCH 845 BOOK TAPE 38X13	10.00	59.70	597.00
IMPORTE CON LETRA: Quince mil pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	12,931.03
			I.V.A.	2,068.97
			TOTAL	15,000.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 30 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P. 45730	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

5

4

COPIA DEPENDENCIA

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
Mtro. GERARDO BARRAJAS VILLALVAZO

Va. Bn
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
LIC. FRANCISCO PEGUERO LÓPEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

.1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, una palabra y un nombre, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.